



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo la 2° Jornada Pedagógica de Nivel Inicial, la cuál lleva por lema "Nuevos escenarios para educar, nuevos horizontes para construir", a desarrollarse el próximo 04 de diciembre en la localidad de Florencio Varela.

JULIO CESAR PEREYRA
Presidente
Bloque PJ - Unidad y Renovación
H. C. Diputados Pcia de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

La 2° Jornada Pedagógica de Nivel Inicial "Nuevos escenarios para educar, nuevos horizontes para construir", se desarrollará en el marco de la educación inclusiva y con la temática central "enseñar y aprender a vivir con otros". La finalidad de estas Jornadas, es reconocer la educabilidad de cada sujeto y brindarle así las mejores prácticas de enseñanza, considerando a todos por y como igual, y al mismo tiempo contribuir a que la sociedad les ofrezca las condiciones necesarias para hacer vales dicha igualdad como derecho.

Según un artículo publicado por la Fundación Hineni de UNICEF (UNESCO) titulado *"Hacia el Desarrollo de Escuelas Inclusivas"*: "(...) La educación inclusiva se asocia frecuentemente con la participación de los niños con discapacidad en la escuela común y de otros alumnos etiquetados "con necesidades educativas especiales". Sin embargo, esta acepción estaría más relacionada, según lo expresado anteriormente, con el concepto de integración educativa y no el de inclusión. El concepto de educación inclusiva es más amplio que el de integración y parte de un supuesto distinto, porque está relacionado con la naturaleza misma de la educación regular y de la escuela común. La educación inclusiva implica que todos los niños y niñas de una determinada comunidad aprendan juntos independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluidos aquellos que presentan una discapacidad. Se trata de un modelo de escuela en la que no existen "requisitos de entrada" ni mecanismos de selección o discriminación de ningún tipo, para hacer realmente efectivos los derechos a la educación, a la igualdad de oportunidades y a la participación.

El proceso de integración educativa ha tenido como preocupación central reconvertir la educación especial para apoyar la educación de los niños integrados a la escuela común, trasladando, en muchos casos, el enfoque individualizado y rehabilitador, propio de la educación especial, al contexto de la escuela regular. Desde esta perspectiva, se hacían ajustes y adaptaciones sólo para los alumnos etiquetados "como especiales" y no para otros alumnos de la escuela. El enfoque de educación inclusiva, por el contrario, implica modificar substancialmente la estructura, funcionamiento y propuesta pedagógica de las escuelas para dar respuesta a las necesidades educativas de todos y cada uno de los niños y niñas, de forma que todos tengan éxito en su aprendizaje y participen en igualdad de condiciones. En la escuela inclusiva todos



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



los alumnos se benefician de una enseñanza adaptada a sus necesidades y no sólo los que presentan necesidades educativas especiales. (...)"

Los principios básicos que deben orientar la política educativa para los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad son los mismos que orientan la política para cualquier niño y se encuentran consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos y más particularmente en la Convención sobre los Derechos del Niño, como ser (hablando de este tema en particular): el derecho a la educación, a la no discriminación, a la igualdad de oportunidades y a la participación.

Es por ello que resulta necesario revisar las prácticas pedagógicas actuales, estableciendo la igualdad de las mismas, pero esto sólo podrá llevarse a cabo a través de la formación y la capacitación de los educadores a fin de hacer a un lado prácticas comunes pero que no atienden a todos por igual. Las instituciones educativas deben reconocer y responder a la diversidad del alumnado atendiendo a las necesidades que los estudiantes presentes, sin distingo de capacidad, raza, fe, y condición social y/o cultural.

Este tipo de educación apunta a la eliminación de barreras en el aprendizaje escolar, y la búsqueda de participación de todas las personas que se encuentran vulnerables ante la exclusión.

En lo que a la Jornada en si respecta, la misma se llevará a cabo el día martes 04 de diciembre próximo, en la Sede del Jardín de Infantes Primavera, gimnasio y teatro del Colegio Nuestra Señora del Sagrado Corazón de la localidad de Florencio Varela. La misma cuenta con nota presentada al Intendente de dicha municipalidad, Dr. Andrés Guillermo Watson, por el Cuerpo de Inspectores de Nivel Inicial de la Jefatura de Región 4 Quilmes DIEGEP, acompañando proyecto legislativo mediante el cual se propicia declarar de Interés Educativo dicha Jornada. En palabras de éstas autoridades, la Jornada "convoca a todas las instituciones a compartir experiencias educativas de reflexión sobre la tarea del educador en los actuales escenarios educativos, atento a las infancias que habitan las instituciones del nivel", y "se pondrá en tensión el concepto de



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



inclusión e infancia, para continuar pensando escenarios posibles que favorezcan aprendizajes de calidad”.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

JULIO CESAR PEREYRA
Presidente
Bloque PJ- Unidad y Renovación
H. C. Diputados Pcia de Bs. As.